



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Aprobado según resolución N.º 8887 del 09 de noviembre de 2016 – 0343 del 19 enero de 2017 y modificatorio Resolución No. 0237 del 27 enero del 2025, emanadas por la
Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media.
Código DANE: 113001800123 - NIT 901681303-6.

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° SU-003-2026 DE FECHA: 22/04/2026

Cartagena
22/04/2026

Señor
NUBIA ESPERANZA AGUILAR CASTIBLANCO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ,
Cartagena

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

OBJETO: SUIMINISTRO DE DOS (2 IRES ACONDICIONADOS 24000 BTU CONVENSIONAL AULAS PREESCOLAR- UN (1) AIRE 12.000 BTU CONVENCIONAL AREA DE PSICORIENTACION.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ**, requiere y conveniente adelantar oportunamente el proceso de contratación para: **SUIMINISTRO DE DOS (2 IRES ACONDICIONADOS 24000 BTU CONVENSIONAL AULAS PREESCOLAR- UN (1) AIRE 12.000 BTU CONVENCIONAL AREA DE PSICORIENTACION**, por lo cual está solicitando la respectiva Disponibilidad presupuestal, por valor de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100. PESOS** (\$ 7.219.000,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

El Ordenador del Gastos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ**, en **ATENCION A LOS ARTICULOS: ARTICULO 5º. COMPETENCIA PARA CONTRATAR** y el **ARTICULO 28º. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA PROCESO CONTRACTUAL** del Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, y demás normas concordantes y complementarias,

Se solicitan los recursos arriba descritos, con lo cual se busca evitar que el gasto sea realizado por encima del monto o existencia de apropiación o saldo no ejecutado ni comprometido en el presupuesto.

La vigencia de las solicitudes de certificados de disponibilidad y de tesorería será hasta el 31 de diciembre de cada vigencia.

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ**, puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios de la misma.

APROBO:

JOSE CARLOS PEREIRA CARO
Ordenador del gasto